OTRO SI DE ADICIÓN Y PRÓRROGA (VIGENCIA FUTURA) No. 001-2020

CONTRATO No.	**031-DIGSA/DMORI-2020**
MODALIDAD DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI NIT. 830.039.670-5
CONTRATISTA	**MICHELL DAYANNA LOAIZA CASTRO**
IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	CC 1.006.772.957 de Villavicencio
DIRECCION DE NOTIFICACION	Cra 19D No 41-29 B. Jordán Paraíso. Tel. 311 7804681
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. DMORI
EJECUCION INICIAL	Hasta el 31 de Diciembre 2020
EJECUCION CON PRORROGA	Hasta el 28 de Febrero de 2021
VALOR CONTRATO	TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($13.313.872).
VALOR ADICION (VF)	DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.315.456)
VALOR RESULTANTE	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($15.629.328).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTRO SI DE ADICIÓN	07 Diciembre de 2020.

El señor Mayor **RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No **79.957.458 expedida en la ciudad de Bogotá**, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**, cargo para el cual fue asignado, mediante orden semanal No 039 del 24 de Septiembre 2020 en su artículo No 124, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, debidamente facultado por esta para celebrar contratos a su nombre, en concordancia con la Resolución de Delegación No. 4519 de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1417 de marzo del 2018, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI** identificado con el NIT. 830.039.670-5; quien en el texto de este documento se denominará EL CONTRATANTE Y/O DMORI y por la otra parte la señorita **MICHELL DAYANNA LOAIZA CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.772.957 de Villavicencio, persona hábil para contratar y contraer obligaciones y quien para los efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI MODIFICATORIO 001-2020 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 031-DIGSA/DMORI-2020, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Artículo 40 de la ley 80 de 1993 prevé la posibilidad de adicionar los contratos hasta en un 50% de su valor inicial. **2)** Que el día 16 de Enero de 2020, se celebró el Contrato de servicio No. 031-DIGSA/DMORI-2020, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL "DISPENSARIO

MEDICO ORIENTE DMORI. **3).** Que mediante **Resolución No 00005707 de fecha 13 de Noviembre de 2020**, se autoriza cupo de vigencias futuras para prestadores de servicio cuya ejecución inicia a partir del 01 de Enero de 2021. **4)** Que el estudio previo que sirve para determinar la conveniencia y necesidad de la adición (VF), se justificó en documento independiente el día 17 de Noviembre de 2020, este documento se anexa en la presente adición. Igualmente, estudiada la solicitud de modificación por parte de la oficina de contratación del Dispensario Médico Oriente – DMORI; la misma fue aprobada por el abogado a quien le correspondió conocer del asunto. Razón por la cual se suscribe el presente OTRO SI MODIFICATORIO 001-2020, al CONTRATO No. 031-DIGSA/DMORI-2020, que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL "DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI, la cual quedará así:

CLAUSULA PRIMERA. VALOR DE LA ADICIÓN: Modifíquese la cláusula tercera del contrato 031-DIGSA/DMORI-2020 y adiciónese en valor la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.315.456) amparado por el documento **Resolución No 00005707 de fecha 13 de Noviembre de 2020** respaldada por el CDP No. 9120 de fecha 15 de Enero de 2020, Rubro Presupuestal: Nº A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, expedido por la Jefe de Presupuesto del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI. **Parágrafo.** No hay lugar a anticipos. **CLAUSULA SEGUNDA. PRÓRROGA:** Modifíquese la cláusula séptima del contrato 031-DIGSA/DMORI-2020, teniendo que el plazo de ejecución es hasta el 28 de Febrero de 2021. **CLAUSULA TERCERA. ALCANCE:** Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva el mismo tenor del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS -** El contratista se obliga a actualizar las pólizas del contrato de conformidad a las nuevas condiciones aquí descritas. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Villavicencio Meta, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO,

Mayor **RONAL EDGARDO VARGAS TRIANA**
Subdirector administrativo y financiero DMORI
(Ordenador del Gasto)

EL CONTRATISTA,

MICHELL DAYANNA LOAIZA CASTRO
CC. No. 1.006.772.957 de Villavicencio

TE. JANETH LORENA SALAS LINARES
Supervisor Contrato

VoBo: Abogado LAURA DANIELA CASTAÑEDA CRUZ
Asesor Jurídico DMOR

Km 7 Via Puerto Lopez Vereda Apiay - Villavicencio
Tel. 098 - 6631606
Correo electrónico: dmori@buzonejercito.mil.co

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHsspedraz SERGIO STIVELL PEDRAZA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-09-11:05 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de	2020	Fecha Compromiso:	2020-12-09	Unidad / Subunidad	15-01-11-008 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE		
No. Autorización:	89920/	No Asig.Autorización:	91720/			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	2.315.456,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.315.456,00		

TERCERO			
Identificación:	1006772957	Razon Social:	MICHELL DAYANNA LOAIZA CASTRO

MEDIO DE PAGO					
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	05703692968	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS					
Fecha del Documento:	09/12/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Documento Soporte:	031-DIGSA-DMORI-2020 VF

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION COMO AUX DE ENFERMERIA DEL DMORI

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	79957458	Nombre:	RONAL VARGAS TRIANA	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac	Año	Fecha	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES	Nación	FONDOS E	SSF	2021		2.315.456,00	0,00	2.315.456,00

CP. PEDRAZA ROJAS SERGIO

SUBOFICIAL PRESUPUESTO DMORI